

	Proceso de Inspección Acta de supervisión virtual de promoción y prevención	Código: IN-FR-011
		Versión: 001
		Fecha aprobación: 11-nov-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN VIRTUAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A LA EMPRESA ASESORIAS Y SERVICIOS TECNICOS Y PORTUARIOS S.A.S. CON NIT 819004516 Y A LA EMPRESA MAS SERSOLUTIONS S.A.S. CON NIT.900652022

Delegatura y/o Dirección que Lidera:	Dirección de Promoción y Prevención - Delegatura de Puertos
Tipo de supervisión virtual que se realiza:	Subjetiva
Ciudad:	Bogotá. D.C
Departamento:	Bogotá D.C.
Fecha y hora de inicio:	Agosto 03 de 2026 a las 2:30 p.m.
Nro. de oficio de supervisión virtual al vigilado:	20266300491231 y 20265340413642 del 27 de julio 2026
Fecha de notificación de supervisión virtual al vigilado:	30 de julio 2026
Razón social del vigilado:	ASESORIAS Y SERVICIOS TECNICOS Y PORTUARIOS S.A.S. MAS SERSOLUTIONS S.A.S.
NIT del vigilado:	819004516-900652022
Número y fecha de la habilitación, permiso de operación, registro y/o contrato de concesión:	No aplica
ID RUNT:	No aplica
Nombre del establecimiento de comercio:	No aplica
Ciudad o municipio del establecimiento de comercio:	No aplica
Departamento del establecimiento de comercio:	No aplica
Dirección notificación judicial – RUES:	No aplica

	Proceso de Inspección Acta de supervisión virtual de promoción y prevención	Código: IN-FR-011
		Versión: 001
		Fecha aprobación: 11-nov-2025

Representante Legal:	No aplica
Tipo de documento de identificación del Representante Legal:	No aplica
Número del documento de identificación del Representante Legal:	No aplica
Tipo de vigilado:	OPM Operador Portuario Marítimo
Grupo NIIF:	Grupo 2
Fecha inicio actividad económica:	No aplica
Correo electrónico registrado en RUES:	contabilidad@asetpor.com gerencia@massersolutions.com
Correo electrónico registrado en VIGIA 1:	No aplica
Correo electrónico registrado en VIGIA 2:	No aplica

1. Análisis y/o antecedentes que generaron la Supervisión Virtual:

La Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos recibió el Radicado Nro. 20265340413452, correspondiente a MAS SERSOLUTIONS S.A.S., y el Radicado Nro. 20265340413642, correspondiente a ASESORÍAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PORTUARIOS S.A.S., mediante los cuales las empresas informaron las dificultades presentadas para efectuar el cargue de la información subjetiva correspondiente a la vigencia 2025 en el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte – SINST-VIGIA2.

2. Objetivo de la Supervisión Virtual:

Verificar que las empresas MAS SERSOLUTIONS S.A.S., y ASESORÍAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PORTUARIOS S.A.S., cuenten con la programación de entrega en el módulo financiero del Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte – SINST-VIGIA2 y brindar acompañamiento para efectuar el reporte de la información subjetiva correspondiente a la vigencia 2025.

	Proceso de Inspección Acta de supervisión virtual de promoción y prevención	Código: IN-FR-011
		Versión: 001
		Fecha aprobación: 11-nov-2025

3. Desarrollo de la Supervisión Virtual:

Siendo las 2:35 p. m. del 3 de agosto de 2026, se dio inicio a la supervisión virtual de las empresas MAS SERSOLUTIONS S.A.S. y ASESORÍAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PORTUARIOS S.A.S., con la participación de la contadora contratista y la profesional especializada de la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos; el ingeniero Andrés Felipe Medina, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC); la señora Cindy Mendoza, en calidad de contadora de MAS SERSOLUTIONS S.A.S.; la señora Ana Karina, en calidad de contadora de ASESORÍAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PORTUARIOS S.A.S.; y la señora Luz Soto, en representación del área de Control Interno de ambas empresas.

Por parte de la Delegatura De Puertos

La Dirección de Promoción y Prevención recibió dos (2) radicados relacionados con la empresa MAS SERSOLUTIONS S.A.S y un (1) radicado correspondiente a la empresa ASESORÍAS Y SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS, mediante los cuales se informaron algunos inconvenientes presentados durante el proceso de reporte de la información correspondiente a la vigencia 2025. Una vez realizada la verificación en el SINST-VIGIA2, se evidenció que las empresas se encuentran registradas y tienen habilitado el reporte de información de la vigencia 2025. En este sentido, se solicitó indicar si han logrado ingresar al sistema y efectuar el respectivo reporte.

Por parte de las sociedades

Manifestaron que, durante el periodo habilitado para el reporte de información, lograron ingresar al sistema y efectuar el cargue correspondiente al Pre-Registro del Universo de Vigilados; sin embargo, el módulo financiero no presentaba opciones para realizar el respectivo reporte, situación que fue informada a través de diferentes medios. Indicaron que, al verificar nuevamente el sistema evidenciaron que ya cuentan con acceso al módulo financiero.

Por parte de la Delegatura De Puertos

Se indaga si las dos empresas han logrado generar el reporte de la información de la vigencia 2025.

Por parte de las sociedades

Informaron que cuentan con el archivo Excel debidamente diligenciado y validado, sin presentar errores, por lo que se encuentra pendiente efectuar su cargue en el sistema. En este sentido, solicitaron el acompañamiento del reporte durante esta reunión.

Por parte de la Delegatura De Puertos

Se aclara que el objetivo de la mesa de trabajo era verificar si en el módulo financiero se encontraba habilitada la programación de entrega de información, toda vez que en los radicados se manifestó que, pese a tener acceso al módulo, no se visualizaba dicha programación, lo cual había impedido efectuar el reporte.

Por parte de las sociedades

manifestaron que realizaron varios intentos para efectuar el reporte y comunicaron oportunamente la novedad mediante los canales de atención, adjuntando capturas de pantalla que evidenciaban la falta de habilitación para realizar la entrega en el módulo financiero. Asimismo, indicaron que la información se encontraba preparada y validada y que, previo a la reunión, verificaron nuevamente el sistema, evidenciando que la programación de entrega ya se encontraba habilitada.

Por parte de la Delegatura De Puertos

Se solicitó a la oficina OTIC confirmar la fecha en la cual se realizó la programación y habilitación del módulo financiero para que las dos empresas pudieran efectuar el reporte de información correspondiente a la vigencia 2025.

Por parte de la OTIC

Se procede a verificar que las empresas si tengan programada la entrega de información subjetiva para la vigencia 2025, sobre las fechas se indicó que no era posible precisar la fecha exacta de habilitación del reporte, debido a que en ese momento no contaba con acceso a la base de datos. No obstante, confirmó que las empresas ya se encontraban programadas en el sistema, de acuerdo con la información reflejada en el tablero de consulta, y se compartió el pantallazo donde se evidencia que las empresas ya tenían la programación.

Por parte de la Delegatura De Puertos

Se aclaró que el objetivo de la mesa de trabajo era verificar la habilitación del módulo financiero para efectuar el reporte de información. Asimismo, se indicó que, en caso de presentarse dudas puntuales durante el cargue, estas podrían ser atendidas en el espacio. Finalmente, se precisó que la información remitida mediante PQR no se entendería como formalmente reportada, toda vez que el medio habilitado para su entrega es el SINST-VIGIA2.

Por parte de las sociedades

Reiteraron que realizaron varios intentos de comunicación a través de los canales dispuestos por la Entidad para solucionar el inconveniente; sin embargo, al 30 de abril el módulo financiero continuaba sin estar habilitado. Por esta razón, remitieron la información mediante PQR con el propósito de dejar constancia de que esta se encontraba diligenciada y validada, pero no había sido posible efectuar su cargue en el sistema. Asimismo, precisaron que el módulo de Universo de Vigilados sí se encontraba habilitado y fue reportado oportunamente.

	Proceso de Inspección Acta de supervisión virtual de promoción y prevención	Código: IN-FR-011
		Versión: 001
		Fecha aprobación: 11-nov-2025

Por parte de la Delegatura De Puertos

Se indicó la importancia de conservar las evidencias y soportes de las inconsistencias presentadas en el sistema, ante eventuales actuaciones relacionadas con el reporte de información. Asimismo, se ofreció realizar el acompañamiento durante el cargue, mediante la opción de compartir pantalla, con el fin de resolver las dudas que pudieran presentarse durante el proceso.

Por parte de las sociedades

Se compartió pantalla y se evidenció el proceso exitoso de cargue de la información para las dos empresas

Por parte de la Delegatura De Puertos

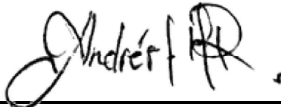
Se agradeció la participación y disponibilidad de los representantes de las empresas y, siendo las 3:10 p. m. del 3 de agosto de 2026, se dio por finalizada la mesa de trabajo.

3. Acuerdos y Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha
No aplica	No aplica	No aplica

Anexos entregados en virtud de la Supervisión Virtual	
No aplica	
Fecha y hora de finalización:	03 de agosto 2026 siendo las 3:10 p.m.

Firmas	
Firmas de los intervinientes por parte de Superintendencia de Transporte	
Firma funcionario/contratista ST	
Nombre funcionario Contratista ST	Samy Janneth Zamudio Moreno
Cargo funcionario/contratista ST	Contadora Pública de la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos
Firma funcionario/contratista ST	
Nombre funcionario Contratista ST	Yully Hasbriedy Triana Sánchez
Cargo funcionario/contratista ST	Profesional Especializado - DP PyP

	Proceso de Inspección Acta de supervisión virtual de promoción y prevención	Código: IN-FR-011
		Versión: 001
		Fecha aprobación: 11-nov-2025

Firma funcionario/contratista ST	
Nombre funcionario Contratista ST	Andres Felipe Medina
Cargo funcionario/contratista ST	Ingeniero - OTIC
Firmas de los intervinientes por parte de la Sociedad Vigilada	
Firma Contadora MAS SERSOLUTIONS S.A.S.	
Nombre Contadora	Cindy Mendoza
Firma Contadora ASESORÍAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PORTUARIOS S.A.S.	
Nombre Contadora	Ana Kaina
Firma Control Interno sociedades MAS SERSOLUTIONS S.A.S. y ASESORÍAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PORTUARIOS S.A.S.	
Nombre Contador Sociedad Vigilada	Luz Soto
Firma Personal Operativo Sociedad Vigilada	
Nombres Personal Operativo Sociedad Vigilada (Si aplica)	

Enlace de la grabación de Supervisión Virtual
Resumen: Radicado Nro. 20265340413452 MAS SERSOLUTIONS S.A.S. y Radicado Nro. 20265340413642 ASESORIAS Y SERVICIOS TECNICOS Y PORTUARIOS S.A.S.lunes, 3 de agosto Reunión Microsoft Teams